



## GALANAUTICA

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIAJES GALANAUTICA S.A.

En Quito, a las 12H00 del Lunes 17 de febrero del 2014, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Viajes Galanautica S.A., en el local ubicado en la calle José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres (Quito) con los siguientes accionistas: accionistas: Francisco Diez Gangotena por sus propios derechos, propietario de una acción de un dólar y Quasar Náutica Expeditions S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Eduardo Diez Cordovez, propietario de un millón cuarenta y seis mil ochocientos treinta y ocho acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Sr. Carlos Perez-Anda, quien es nombrado, por unanimidad de los presentes, como Presidente AD-HOC y actúa como Secretario el señor Eduardo Diez Cordovez, en calidad de Gerente General.

Estando presente el cien por ciento (100,00%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de \$1'046.839 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2012.
  2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2012.
  3. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012.
  4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el año 2013 y fijación de sus honorarios.
- 
1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de Administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
  2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
  3. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012. Terminada la lectura de los mismos y en lo relacionado a la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NIIF de acuerdo a la Resolución emitida por la "Superintendencia de Compañías

estipulada en el artículo Decimo Segundo de la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de Octubre de 2011, aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera completas o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio y por el organismo que estatutariamente estuviere facultado”.

De acuerdo al análisis efectuado a las partidas contables de la compañía, se ha procedido a efectuar los procedimientos necesarios para la adecuada implementación de las normas internacionales de Información Financiera “NIIF”, para conciliar el patrimonio neto al inicio del periodo de transición, por lo cual se realizaron los ajustes correspondientes, considerando su aceptación por la necesidad y conveniencia para los intereses de la compañía, y de sus accionistas.

Terminada la lectura y luego de una breve deliberación, los accionistas presentes resuelven aprobarlo por unanimidad, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4. En el cuarto punto del Orden del Día sobre la designación del Comisario, la Junta decide por unanimidad reelegir al señor Luis Enrique Guallasamin Andrango como Comisario para el período 2013. Con referencia a los honorarios, la Junta autoriza a la administración de la Compañía negocie sus honorarios para el año 2013.

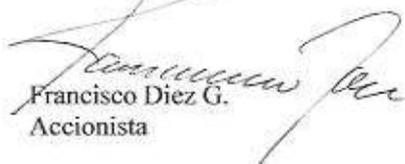
Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 12H45, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas presentes.



Carlos Pérez-Anda  
Presidente Ad-Hoc



Eduardo Diez C.  
Secretario



Francisco Diez G.  
Accionista



Quasar Nautica Expeditions S.A.  
Accionista